



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1250

Bitácora: 23/BW-0014/04/25

Oficio No. 03/ARRN/0722/2025

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Chetumal, Quintana Roo; a 10 de abril de 2025

EJIDO POZO PIRATA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 03 de abril de 2025, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 42 fracción XXXVII fracción del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la

Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 06 abril de 2001, la **Autorización** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO QROO, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 50** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Pozo Pirata, P23006POZ001;** ubicado en el Municipio de **JOSE MARIA MORELOS;** autorizada mediante Oficio Número D.F.Q.R/S.R.N.-209/356/2001.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 27 de julio de 2022 y Transitorio Quinto, segundo párrafo, del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 14 de marzo de 2025; en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación en el Estado de Quintana Roo, previa designación, firma la C. Yolanda Medina Gámez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Lic. Christian Ferrat Mancera.- Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.
Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el Ing. Carlos Escobar Ruiz, para oír y recibir notificaciones

YMG/SPA/RSM



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes # 445 Col. Magisterial, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77039
Tels: 9838350516; www.gob.mx/semarnat

